

GACETA DE MADRID.

JUEVES 31 DE JULIO DE 1823.

ARTICULO DE OFICIO.

EJERCITO DE LOS PIRINEOS.

Parte oficial del mariscal duque de Conegliano al ministro de la Guerra.

Badalona 16 de Julio de 1823.

Excmo. Sr.: La guarnicion de Barcelona hizo el 13 por la tarde la tercera salida sobre dos puntos de nuestra línea de bloqueo: la columna que marchaba sobre Sarriá se detuvo en medio del llano al abrigo de la artillería de la plaza: la otra se dirigió hácia Horta para caer sobre la izquierda de Gracias. El conde Curial envió contra esta última, compuesta de unos 1200 hombres, algunas compañías que tenia en aquel pueblo; pero luego llegó el batallon 3.º del 32.º y el 1.º del 60.º, al mando del coronel de este vizconde Munck d'Uzer, y cargando al enemigo por el flanco, le pusieron en una completa derrota, y le persiguieron hasta debajo los muros de la plaza, gritando *viva el REY*.

El enemigo ha tenido 20 heridos, y nosotros solos tres. El conde Curial cita con elogio á los coroneles d'Uzer y de Tolosé, jefe de estado mayor de la quinta division, quienes han dirigido á los tiradores con tanto valor como inteligencia.

El coronel d'Uzer con dificultad podia contener el ardor de nuestras tropas, y elogia particularmente al capitán Mustias, del tercer batallon del 32.º de línea; al teniente Arnal, del 60.º; al cabo L cler, de la cuarta compañía del primer batallon del 60.º; al cabo Chanoz de cazadores del 32.º, y al cazador Delahaye del mismo regimiento: estos dos últimos han sido heridos. El mariscal duque de Conegliano, Moncey.

Continúan las exposiciones dirigidas á S. A. S. la Regencia del Reino.

» Sermo. Sr.: La ciudad de Medina de Rioseco, siempre constante en sus principios de amor al REY nuestro Señor, ha mirado con aversion en esta pasada época de revolucion un gobierno, que bajo la máscara de una constitucion monárquica, atentaba los sagrados derechos del altar y del trono. En todos tiempos ha manifestado este pueblo su decidida adhesion por nuestras antiguas instituciones, habiendo merecido que el Señor D. Felipe IV la concediese el título de ciudad, y á sus vecinos el de muy nobles y leales por haberse opuesto á los antiguos rebeldes comuneros, que tantos males causaron á los beneméritos castellanos en los años de 1652, proporcionando desalojarlos de la villa de Villabrajima, y por último su completa derrota en los campos de Villalar: recientemente los nuevos, animados del mismo espíritu destructor, trataron de vengar á sus patriarcas molestando por cuantos medios estuvieron á su alcance á esta poblacion, que padeció en estos tres aciagos años cuanto su encono les ha sugerido; todo lo que sufrió este vecindario esperanzado en que Dios volvería por su causa. Ultimamente en los dias de pascua de Pentecostés, habiendo sido acometida la ciudad por una gruesa partida del regimiento de Farnesio, fue vigorosamente defendida por estos leales vecinos, que no han desmerecido el valor y constancia que heredaron de sus mayores, y los rebeldes tuvieron que salvarse por una precipitada fuga. Tal ha sido la suerte de esta ciudad, que empezó á respirar con la venturosa instalacion de V. A. S., en cuyas dignas manos está depositada la dicha de esta generosa Nacion: ya la toca, Señor, este ayuntamiento mediante las sabias y bien meditadas disposiciones de V. A. S., y cierto de que llevará á cabo la grande obra empezada, consiguiendo la libertad de nuestro suspirado MONARCA el Sr. D. FERNANDO VII (que Dios guarde), pide al Dios de los ejércitos prospere la vida de V. A. S. muchos años para bien de la Monarquía. Medina de Rioseco Junio á 24 de 1823. Sermo. Sr. Zacarias Romero y Velez

Antonio Asensio. = Andres Aguilar. = Josef Aguilar. = Manuel Galvan. = Pedro Pinto. = Josef Galvan Lopez. = Lucas Serrano. = Silvestre de Toro. = Cayetano Garcia y Toro. = Francisco Alonso, secretario."

» Sermo. Sr.: El ayuntamiento de esta ciudad tiene el mayor honor, así como el mas puro é indecible placer en felicitar á V. A. S. por su venturosa instalacion, y en expresar sus constantes sentimientos de lealtad al legítimo SOBERANO DON FERNANDO VII, y á V. A. S. que le representa durante la cautividad amarga á que le ha reducido una chusma de infames parricidas. No es este un paso que da el ayuntamiento por acomodarse al ejemplo que han dado otras corporaciones del reino, ni menos por subsanar con él algun extravío político de que se le pudiera tachar: el gozo inexplicable de ver en V. A. S. restablecido el ejercicio de la soberanía, que los revolucionarios injusta y descaradamente habian arrebatado al MONARCA, trasladada al pueblo con el perverso fin de formar en él un estado permanente de desorden, dirige esta sencilla y reverente exposicion, y en ella habla un pueblo que ha sabido acreditar con hechos muy conocidos en toda la Península su acendrado patriotismo.

» Apenas en la capital de esta provincia se dió el infausto grito de constitucion, las autoridades erigidas en ella comisionaron al subteniente de Cantabria D. Francisco Labora para presentar á este ayuntamiento las órdenes mas estrechas á fin de que sin dilacion alguna se jurase y proclamase solemnemente; pero Huesca, lejos de consentir á este acto de rebacion, tuvo firmeza para negarse á lo mandado por el gobierno de Zaragoza, y esperar la resolucion del SOBERANO escandalizado y cansado este vecindario con las v. o. n. t. providencias que cada dia emanaban del Gobierno revolucionario, y previendo los horribles ataques con que el pretendido sistema apresuraba la total ruina del trono y del altar, se pronunció abiertamente contra él en 8 de Diciembre de 1821, proclamando al REY y á la religion, desarmando á los milicianos voluntarios, y derribando la lapida hasta siete veces, que es decir, cuantas se vió libre de las fuerzas superiores que vinieron á sofocar tan asombrosa decision. Este acontecimiento, que hicieron ruidoso aun en los países extrangeros los viles periodistas de la secta, y al que dió mas fama el epíteto de *infernál* con que, aludiendo á él, designó á Huesca en el mismo salon de cortes, y en lo mas serio de la sesion, un diputado frenético en proferir públicamente una mentira de hecho, atrajo sobre estos beneméritos vecinos infinitas calamidades: la permanencia de una guarnicion insolente, y una causa que solamente el sumario, todavía incompleto, pasa de 1500 fojas, formada principalmente por el abogado D. Vicente Royo y el escribano D. Rafael Lozano, enviados en comision por la audiencia de Zaragoza, sembraron la consternacion, llenaron las cárceles de reos presuntos, motivaron la expatriacion de muchos, y arruinaron varias familias; pero no lograron pervertir los generosos sentimientos de estos habitantes, que con la dulce esperanza de ver en España los ejércitos libertadores, y á nuestro adorado FERNANDO VII re- puesto en la plenitud de los derechos con que fue proclamado por toda la monarquía en 1808 y 1814, templaban sus amarguras, y fomentaban el fuego santo que ardia en sus pechos. Por fin, para omitir otros datos, el 4 de Mayo último será un argumento irrecusable de la lealtad de Huesca. Si al anochecer de este dia (de que jamas nos olvidaremos) se divulga la vez de que regresaba, y estaba muy próxima la columna constitucional, que cinco dias antes nos habia dado el gusto de abandonar, en un instante se vieron en movimiento todas las clases, edades, condiciones de ambos sexos, jurando resistir has-

morir ó vencer, y todas las posiciones exteriores ocupadas por muchos centenares de valientes que deseaban mezclar su sangre con la de los invasores: no hay figuras con que pintar dignamente la imponente actitud que manifestó en aquellas circunstancias la leal y decidida Huesca.

» El ayuntamiento, Sermo. Sr., se atreve á molestar la atención de V. A. S. con la indicación de estos hechos, no con el objeto pueril de grangearse nombradía, sino para que V. A. S. se persuada que siendo innato á este vecindario el amor á sus Reyes, é inquebrantable su firmeza para defender el trono y el altar, será igualmente exactísimo é inalterable en la sumisión debida á V. A. S. y en el cumplimiento de sus sabias disposiciones, hasta que la divina providencia se digne restituir á nuestro deseado SOBERANO la libertad de que con su Real Familia se ve despojado por unos hijos ingratos á la clemencia con que perdonó sus pasados crímenes, y volverlo al centro de sus fieles pueblos, para curar con mano fuerte las profundas y mortales heridas que han causado á la monarquía unos españoles indignos, que se complacen en atravesar con sus puñales el seno de su misma patria, que también los abomina. Consistorio de Huesca 6 de Julio de 1823. = Sermo. Sr. = Vicente Diago. = Manuel Esmir. = Antonio Aisa. = Bernabé Nabrar. = Joaquin Lucas de Ena. = Bernardo Calvo. = Martin Piacet. = Lorenzo Graciá. = Marcelino Goded. = Francisco Tomas, sindico. = Bernardo Martinez, secretario. = Sermo. Sr. Presidente é individuos de la Regencia de España."

» Sermo. Sr.: La siempre M. N. y L. villa de Atienza, provincia de Guadalajara, representada por su ayuntamiento, en union de sus curas párrocos é ilustré cabildo, llena del mayor júbilo tiene la satisfacción de elevar sus sentimientos de amor y lealtad á S. A. S. la Regencia del Reino, digna representante de su cautivo REY idolatrado el Sr. D. FERNANDO VII, y ofrecer su sumisión, respetos y acendrada fidelidad á su SOBERANO, por cuyos justos y debidos sentimientos han sido dichos párrocos y clase honrada de vecinos el blanco ludibrio de los agentes de la anarquía, que insensibles aun á los gritos de humanidad han tenido á algunos en largas y horribas prisiones y expatriados hasta fuera del reino; procedimientos que no tendrán ejemplar. Con este motivo considera de su obligación insinuar á S. A. S. la constancia y disposición en que se halla de sacrificar sus vidas, haciendas y cuanto tenga de mas precioso y necesario sea para conseguir la libertad de su MONARCA y Familia Real, único objeto de todos sus desvelos. Dios nuestro Señor guarde á V. A. S. muchos años. Atienza 8 de Julio de 1823. P. A. L. P. de S. A. S. la villa y clero de Atienza. = Francisco Celestino Molinero, Regente. = Miguel Rojo, regidor. = Angel Vetiges, diputado. = Hipólito de Rivas, procurador sindico. = Alejo Martinez, procurador personero. = Felipe Tabernero Bueno, cura y capitular. = Santiago Sierras, cura párroco y abad del cabildo. = Josef Ruiz, párroco de S. Salvador. = Lucas Gutierrez, presbítero, capitular. = Antonio Roldan, capellan del Sto. Hospital. = Vicente de Mingo Ibañez, presbítero capellan. = Narciso García, capellan. = Estanislao Benito de la Torre, secretario de ayuntamiento."

Sermo. Sr.: El antiguo ayuntamiento de la ciudad de Oviedo no puede menos de elevar á noticia de V. A. S. la inexplicable alegría que se advirtió en sus individuos y demas habitantes, cuando oyeron se aproximaban las tropas españolas realistas y sus auxiliares: electrizó á todos el sumo regocijo luego que las vieron entrar: fueron recibidas con cordiales demostraciones, vivas y aclamaciones á su católico REY, al Cristianísimo de Francia, y á los demas augustos Soberanos que compusieron el inmortal congreso de Verona: bendecian las armas que han de reponer á su MONARCA en el trono de sus mayores, y libertar á la Nación de los males y ruinas que sufría en lo espiritual y temporal, desmintiendo así á la faz del mundo la perfidia con que una faccion tomara su nombre para cometer los atentados que la España lloraba; y bendecian en fin á V. A. S. por los grandiosos y heroicos esfuerzos con que aspiró á extinguir un sistema que generalmente se odiaba. Se creía entonces que S. M. se hallaba libre ya de sus opresores, y próximo á entrar en la metrópoli del reino, circunstancia que por su importancia y enlace con la hermosa perspectiva que se les presentaba, enagenaba los animos del pueblo de puro gozo. Se les acabó este, Serenísimo Señor, tan presto como supieron con profundo sentimiento los execrables excesos ejecutados contra su augusta Persona y las de su Real Familia, trasladados violentamente desde

Sevilla á Cádiz. Mas les resta el consuelo de que V. A. S. adoptará en igual ocurrencia aquellas enérgicas y oportunas medidas que son propias de su sabiduría y firmeza; y que proseguirá en sus desvelos hasta obtener tan precioso rescate. Y mientras que el ayuntamiento de Oviedo así lo vea cumplido á que dirige sus votos, se congratula con V. A. S. por los beneficios que ha derramado en esta provincia, y que va derramando en una Nación amante de su SOBERANO, de que en todo tiempo ha dado prueba nada equívoca. Nuestro Señor conserve la interesante vida de V. A. S. para la restitucion de S. M. á su solio y prosperidad de la patria. Oviedo y Julio 10 de 1823. = Sermo. Sr. = Joaquin Antonio Sanchez, juez 1.º = Alvaro Inclan, marqués de S. Esteban. = Sancho Diaz de Miranda. = Domingo Alvarez Arenas. = Antonio de Prado Valdés. = Josef Gonzalez Valdés. = Antonio Argüelles Velarde. = Antonio Piquero. = Domingo Lopez Mantaras. = Ignacio Hevia y Noriega, procurador general. = Josef Fuertes, regidor. = Juan Sanchez del Rio. = Por acuerdo del ilustre ayuntamiento Pedro de la Escosura, secretario."

» Sermo. Sr.: El noble denuedo con que al abrigo del ejército auxiliar han declarado los españoles su acendrada fe y lealtad al suspirado MONARCA, pedía que desde luego se colocase al frente de ellos y en nombre de S. M. un Gobierno supremo, que por la dignidad elevada de sus individuos, y aun mas por su ilustracion y virtudes, mereciese la confianza pública.

» Esta honrosa prerogativa gozaba V. A. S. en el alto grado que muestran todas las clases del estado, apresurandose á ofrecerle con la sumisión y obediencia debida cuantos esfuerzos sean posibles para llevar á cabo la gloriosa empresa que V. A. Serenísima principalmente ha tomado á su cargo.

» La universidad de Salamanca, amante siempre del orden y de la paz, y fiel observadora de las leyes, animada de los mismos sentimientos que toda la Nación, se honra de hacerlos patentes á V. A. S., tributándole el homenaje debido á quien representa la augusta Persona de nuestro amado REY, por cuya prosperidad inseparable de la del pueblo español dirige incesantemente sus votos al Todopoderoso.

» De este claustro de la universidad de Salamanca á 12 de Julio de 1823. = Doctor Manuel Josef Perez, Rector. = Doctor Josef Ruiz de la Bárcena. = Doctor Francisco García Ocaña. = Doctor Josef Gonzalez Huebra. = Doctor Miguel Marcos. = Por acuerdo de la universidad, licenciado Josef Ledesma, secretario. Sermo. Sr. Presidente de la Regencia del Reino."

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANIA.

Frankfort 14 de Julio.

Extracto de una carta de Jassy de 22 de Junio.

La Moldavia se ha visto amenazada de un nuevo desastre. Los heteristas (los liberales griegos), autores de los males que afligen este principado, se habian refugiado en Besarabia, donde la magnanimidad del Emperador Alejandro les concedió un asilo. No se debe confundir el caracter y la causa de estos griegos con la de los que pelean por su independencia. Los heteristas son una reunion de vagos de este pueblo, de fanáticos y de arnautas, habituados de mucho tiempo á esta parte á tirar y robar los dos principados, que miran como presa suya.

Privados de las ventajas considerables que gozaban, y que no pueden olvidar, animados de un odio injusto contra los moldavos, sus bienhechores, y queriendo hacer estallar una guerra que sus agentes les prometían de un día á otro, resolvieron empezarla por sí mismos. Los éforos de la última revolucion, compuestos del clero griego y de algunos comerciantes, á los que se reunieron otros traidores, formaron un nuevo complot, modelado por el de 1821. Proporcionaron secretamente armas y municiones á sus mercenarios en número de 3000, que se proponían caer hácia el mes de Junio sobre la Moldavia, cuyos habitantes estan desarmados por orden de la Puerta, degollar los turcos, al Principe y á los boyardos, robar é incendiar las ciudades, y atraer por allí al ejército turco, cuya conducta, segun su opinion, no hubiera dejado de producir un rompimiento total entre la Rusia y la Puerta, despues que la Moldavia hubiese sido convertida en un desierto como en tiempo de las incursiones de los tártaros.

Por dicha nuestra la ejecucion de este horrible plan fue prevenida por la vigilancia del Gobierno moldavo. Instruido á tiempo el hospodar Stozenza, escribió inmediatamente al gobernador de Besarabia, le informó de la conspiracion que se tramaba, y tomó á tiempo las medidas necesarias para rechazar la agresion.

Londres 16 de Julio.

Una carta que se ha recibido de Lisboa dice así:

Creo que con la noticia de nuestra feliz contrarrevolucion debo comunicaros una relación sucinta de los principales sucesos que la han preparado. Hacia mucho tiempo que la nación portuguesa, convencida de la falsedad de las promesas que le habían prodigado los autores de la revolución de 1820, empezó á manifestar un descontento evidente. Pero S. M., respetando el juramento que había prestado á la constitución dictada por las cortes, juzgó conveniente esperar á que la fuerza misma de las cosas obrase una mudanza deseada de la gran mayoría de la nación. Temiendo por un lado la efusión de sangre que hubiera podido ocasionar una marcha precipitada, y convencido por otro que la prudencia y el tiempo, mejor que cualquiera otro medio, debían inspirar el convencimiento en los espíritus, no quiso el Rey faltar á su palabra antes de haber sido dispensado de ella por la expresión del voto general de su pueblo, luego que los deplorables efectos de un estado de anarquía hubiesen en fin ilustrado á sus vasallos.

El suceso justificó lo que había previsto la sabiduría del Monarca y la prudencia de sus consejeros. El pueblo advirtió que las promesas que se le habían hecho eran vanas, y otras desgracias precursoras de otras mayores vinieron á caer sobre el Portugal. El Brasil rompió los lazos que le unían con la madre patria; la deuda pública se aumenta con rapidez; el comercio se aniquila; las propiedades son violadas; el suelo de Portugal se cubre de desterrados y oprimidos; la religión es ultrajada; el trono es humillado en la persona del Rey y de su augusta Esposa; se suspenden nuestras relaciones con las potencias del continente; nos despedaza la guerra civil; la extranjera por último nos amenaza, y una facción temeraria se atreve á provocarlas: entonces abren los ojos los mas incrédulos, y una fermentación general tranquiliza los espíritus.

Era llegado el momento de dar el grito de resistencia á la opresión. El Príncipe D. Miguel toma una resolución magnánima. A la voz de este joven héroe, modelo de nobleza y fidelidad, resuena en todo el reino un grito universal de entusiasmo. El ejército, la nobleza y el pueblo proclaman simultáneamente la restauración del trono, y corren de tropel á alistarse en la bandera que despliega el augusto Príncipe. Las cortes sin embargo y un pequeño número de revolucionarios desesperados, pero determinados, resisten todavía al voto de la nación, y amenazan llenar la capital de sangre y desolación. El Rey, siempre inspirado por aquel amor á sus vasallos que le había hecho aceptar la constitución presentada en su nombre, no titubea en acceder al deseo real que se le manifiesta. Se aparta de la capital escoltado por las tropas de su guardia. Esta marcha es decisiva, y da el último golpe á la revolución.

Al congreso que se había titulado soberano y nacional, viéndose abandonado, no le quedaba otro partido que disolverse. Todo se concluyó en un día solo. El Infante D. Miguel, rodeado de portugueses fieles, corre á postrarse ante el Rey su Padre, que le recibe en sus brazos. Esta restauración, verificada sin derramarse una gota de sangre, y sin la intervención de alguna potencia extranjera, llenará una de las mas bellas paginas de la historia. Tres años de anarquía han bastado para hacer comprender á la nación portuguesa que la facción llamada *liberal* en realidad solo es intolerante y ambiciosa, que no se esfuerza en sustituir doctrinas no consagradas por la experiencia, sino para engañar con palabras, y ejercer de hecho la mas insostenible tiranía.

Idem 19.

Hoy ha sido prorogado el Parlamento. Los comisarios que el Rey había nombrado son: el lord Canciller, el conde Wetsmoreland, el conde Liverpool, el conde Harrow y el conde Baturst.

El lord Canciller ha leído el siguiente discurso:

» Milores y Señores: S. M. nos ha mandado manifestar su satisfacción por la aplicación y zelo con que habeis tratado los diferentes objetos que S. M. recomendó á vuestra atención á la apertura de las sesiones.

» S. M. espera que las medidas de gobierno interior que habeis adoptado con respecto á la Irlanda, luego que se pongan en ejecución, contribuirán á disminuir en parte los males que han afligido á esta porción del reino unido.

» Podemos aseguraros, y vosotros debéis estar persuadidos, de que S. M. ejecutará con tanta energía como moderación estas

185
mismas medidas que le habeis confiado para reprimir las violencias que afligen á este país, y para proteger la vida de los súbditos del Rey.

» S. M. está poseído de la mas dulce satisfacción al contemplar el estado floreciente de nuestro comercio y de nuestras manufacturas, y al ver allanadas las dificultades que por largo tiempo han entorpecido los intereses de la agricultura.»

» Señores de la cámara de los Comunes: S. M. nos ha mandado daros gracias por los subsidios que habeis acordado para el servicio de este año, y testificaros su placer imponderable por el alivio que resulta al pueblo de la disminución de los impuestos.»

» Milores y Señores: S. M. nos ha mandado informaros que continúa recibiendo de las potencias extranjeras las mayores seguridades de sus disposiciones amistosas con respecto á esta nación.

» Aunque S. M. tiene el sentimiento de no haber podido impedir que se turbase la paz, se consuela mucho sin embargo de que los principios que han guiado sus operaciones, y la política que ha seguido, han sido eficazmente apoyados por vosotros, como acuerdos que estan con los intereses de sus pueblos.»

El Canciller ha concluido declarando que el Parlamento quedaba prorogado al 13 de Setiembre próximo.

FRANCIA.

Paris 14 de Julio.

Se anuncia una conversión muy importante, que debe producir la mayor sensación. En la de un antiguo presidente del consistorio general, que habiendo recorrido toda la Europa para estudiar por todas partes los monumentos de la tradición católica, ha reconocido, despues de un maduro examen, la verdad de esta religión. Se asegura que publicará una obra, persuadiendo á los protestantes que vuelvan al seno de la Iglesia. Nadie mejor que este neófito podrá mostrar el camino de la reunión á todas las comuniones cristianas.

AMERICA.

Santiago de Chile 23 de Abril.

Los diputados de las juntas provinciales instalaron ayer al general Freire como director. Sin embargo, este nombramiento no es mas que provisional, y solo hasta la reunión del congreso, cuya primera sesión debe verificarse dentro de cuatro meses. Era absolutamente necesario el nombramiento de un director supremo, porque las provincias no querían reconocer la autoridad de la junta electa en Santiago, compuesta únicamente de individuos de esta ciudad. El general Freire goza de gran popularidad; se alaban mucho sus sentimientos patrióticos y sus talentos militares. El poder directorial ha quedado muy ceñido por un reglamento que han adoptado los diputados, el cual debe servir tambien de regla al jefe del Gobierno hasta la reunión del congreso.

El artículo 38 de este reglamento se explica de este modo con relacion al empréstito.

» El producto del empréstito de 5 millones de duros, negociado en Londres para Chile, se considerará como una deuda sagrada é inviolable, hasta que el congreso resuelva lo conveniente sobre él; pero si una necesidad urgente exigiese aplicar una parte para socorrer al Perú, entonces, y solo en este caso, podrá hacerlo el poder ejecutivo, pero con la aprobación del senado, y con la obligación expresa que hará el Perú de ser responsable de la suma que se emplee en su favor.»

Hemos recibido de Lima peticiones urgentes de socorro, que es indispensable conceder, y se concederán en efecto, aunque tenemos un partido que se opone.

El Gobierno aguarda el arribo de municiones navales compradas en Londres sobre los fondos del empréstito. Estas municiones serán de grande utilidad, no solo para nuestra marina, sino tambien para la del Perú.

— Despues de las noticias recibidas de Maracaibo por la via de Curazao parece que el ataque de la armada colombiana se ha desgraciado enteramente, y que el almirante colombiano Padilla se vió obligado á retirarse despues de haber perdido muchos de sus buques: su situación despues de este descalabro era bastante crítica, porque acorralado en el lago de Maracaibo, tenia que volver á pasar la barra que había atravesado para entrar en él, lo que no podía hacer teniendo al frente un enemigo victorioso, mayormente habiendo de pasar por delante de las baterías del castillo que había maltratado tanto su escuadra.

El gobernador de Curazao había comunicado á los habitantes de esta isla la nueva dilación de seis meses concedida por el

presidente de Haití para que se ejecutase el contenido de su proclamacion del mes de Marzo por lo que respecta á Curazao.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Sevilla 25 de Julio.

El Excmo. Sr. general conde de Bourmont ha recibido en la mañana de este día noticias oficiales de que el ejército de Ballesteros se halla cortado en todas direcciones.

Ballesteros ocupaba á Jaen el 20 del corriente con 500 hombres, cuando el mariscal de campo Foissac-Latour pasando por la Carolina se encaminó hácia este punto, dividiendo sus fuerzas en tres columnas por Andújar, Baena y Baeza: Ballesteros emprendió su retirada; y dirigiendo el movimiento por su derecha parece que intenta huir por la Mancha hácia Extremadura. Zayas, que ocupaba á Alcalá la Real con 300 hombres, intentó retirarse hácia Granada; pero habiendo entrado en este día el conde Molitor en esta capital, no le queda mas recurso que pasar el Guadalquivir por Ecija ó Córdoba, donde se halla el regimiento de cazadores de la guardia Real, ó dirigirse hácia la Hoya de Málaga, adonde bajan desde Ronda las tropas del conde Lauriston, hijo del mariscal de este nombre.

— A las cinco de esta mañana se ha hecho la prueba de las lanchas bombarderas que estan en la torre del Oro; y habiendo tirado tres bombas con los morteros cónicos que montan, ha salido todo perfectamente y á gusto del Sr. conde Bourmont.

Por disposicion del mismo, y en cumplimiento de las órdenes del Sermo. Sr. Duque de Angulema, se ha celebrado hoy en esta catedral la fiesta del Apóstol Santiago, patron de España, con asistencia de todas las autoridades políticas y militares españolas y francesas, habiendo reinado la mas cordial y edificante armonía, y competido en demostraciones recíprocas de amor, obsequio y atencion. La función ha sido de las mas vistosas y brillantes que jamas se hayan celebrado en esta iglesia.

Madrid 30 de Julio.

El Gobierno ha recibido parte de que SS. MM. y AA. continuaban sin novedad en su importante salud el día 25 del corriente.

Continuaba en aumento la escasez y carestía de víveres en Cádiz, de donde se seguía la falta de trabajo para los artesanos, y el descontento progresivo de aquellos habitantes.

— El *Constitucional* frances de 22 del corriente, refiriéndose á sus hermanos de oficio y de opinion el *Morning-Chronicle* y el *Morning-Chronicle-Courrier*, y estos á cartas que dicen han recibido de varios puntos (lo mismo que decian nuestros *Espec-tadores* y *Universales*), trae cosas que serian dignas de risa, si no se considerara su funesta tendencia y la torcida intencion de sus autores.

En las noticias de Oporto dice que hay allí un gran descontento á causa de la conducta licenciosa de los soldados. Que se temia un movimiento serio. Que reinaba una indignacion general por la *traicion* de las tropas. Que las autoridades estaban aturdidas de ver á los soldados correr por las calles con la escarapela nacional en la mano, declarando *altamente* que habian sido engañados, y que dentro de poco derribarian el edificio que han ayudado á levantar, y es el gobierno de Oporto. Que el general Pamplona, nombrado despues de la última reaccion, ha renunciado su destino, lo mismo que Ayres Pinto, encargado de la justicia en dicha ciudad, temiendo que sea poco subsistente el nuevo orden de cosas.

En las noticias de la Coruña le dan el primer papel al Don Quijote britano, Wilson. Este se queja de que el general Morillo no ha hecho caso para volverse á unir á los constitucionales de los avisos y amonestaciones que le habia dado; y con este motivo escribe á Quiroga una carta, cuyo contenido es tan petulante y gracioso por haber salido de la cabeza del Lord aventurero, que no hemos podido resistir á la tentacion de ponerla toda á la vista de nuestros lectores: dice asi:

» General: Tengo el honor de dirigir á V. E. copia de la correspondencia que ha mediado entre mí y el conde de Cartagena. V. E. verá que yo he aprovechado una ocasion que parecia favorable para penetrar las miras del conde de Cartagena, y restablecer la armonía y la union tan deseables, y de que depende la salud general. Por desgracia la mutua correspondencia del general Morillo, y los franceses oponen unos obstáculos invencibles.»

» Yo concluiré declarando que siempre estoy pronto á hacer en favor de la generosa nacion española todos los esfuerzos que puede hacer un extranjero, y que permite el honor (1). En el estado actual de cosas y en la posicion en que me hallo no puedo hacer mas que renovar mi resolucion de sufrir la misma suerte que los españoles, sea cual fuese (2).»

Sigue una proclama enfática y misteriosa de Quiroga, dirigida á los españoles, diciendo entre otras cosas que «la guerra que vemos al presente no es una guerra de opinion sobre el sistema que deba regirnos, sino otra cosa mucho mas dañosa... (3)

» Ya se nos han reunido batalliones enteros de aquellos que se llamaban defensores de la fé, que han reconocido su error (4).»

Sigue en su carta el Sr. Quiroga prometiendo amparo y proteccion á todos los que S. S. llama ilusos, descarriados y demas, con tal, dice, «que presten juramento solemne en las manos de un sacerdote de no volver á hacer la guerra á los españoles.»

Nosotros creemos que esta carta como otras muchas está forjada en alguna *logia*, porque á la verdad, aunque no tenemos al Sr. Quiroga por un hombre de gran talento, no le creemos empero tan sandio, que se explicase en términos semejantes.

Sigue el articulista ingles extractando otras varias cartas, que dice ha recibido de Madrid, en donde se hallan tantas mentiras como palabras; pero esta es la táctica principal de los *hermanos*; y á la verdad es menester ser bien tontos para creer que los pueblos lo son tanto que se dejen alucinar con continuos embrollos y mentiras, que son conocidas sin necesidad de mucho raciocinio.

Por su parte el *Constitucional* frances se complace en extractar todo el farrago de sus hermanos, y no deja de echar su cucharada, criticando sin crítica los actos gubernativos de nuestra Regencia del mismo modo que hemos manifestado en nuestro número anterior. Pero ya hemos dicho que todos estos son esfuerzos impotentes de una faccion desorganizadora, que ve muy cercano el fin de su fatal existencia, y en el día en que los pueblos, maldiciéndola para siempre, recobrarán la tranquilidad y el sosiego que les ha robado inicuaente.

(1) Ofertas muy semejantes hizo D. Quijote al muchacho Andres, porque era tan poderoso caballero como Wilson.

(2) De modo que los 1000 hombres se han reducido á uno solo.

(3) El Sr. Quiroga conocerá sin duda qué clase de animal es esta *cosa mas dañosa* que la guerra de opinion; porque nosotros á la verdad no sabemos cuál sea.

(4) Tambien es noticia que hasta el presente no habia llegado á nuestros oidos.

ANUNCIOS.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del consejo de S. M., teniente primero de corregidor de esta H. villa de Madrid, refrendada del escribano del número D. Anselmo Ordoñez, se cita llama y emplaza á cualesquiera personas que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña María Teresa García, muger de D. Antonio Colmenar, de esta vecindad, para que al término de 15 días, contados desde esta fecha, acudan á deducir el que sea ante dicho Sr. y escribanía, donde se halla radicada la testamentaria de aquella; entendidos de que pasados sin haberlo hecho, les para-ra el perjuicio que haya lugar.

Gramática sinóptica francesa-castellana, compuesta por el brigadier D. Francisco Antonio de Cabillo. Con gusto nos tendríamos á hacer el elogio que merece esta obra tan util en el día para aprender con facilidad la lengua francesa, si no nos ahorraran este trabajo las recomendaciones que le han prodigado la Real academia francesa y otras varias sociedades científicas y personas instruidas, tanto españolas como francesas. Se vende por suscripcion á 50 rs., y para los no suscritos á 60, en la librería de Quirós, frente á los Gremios. Los suscritores recibirán en el acto de la suscripcion *gratis* un papel, donde se hallan reunidas todas las opiniones expuestas sobre esta obra por las academias y sabios de Francia y España.

Nota. Las instrucciones morales y otras tres obras que se publicaron en la gaceta del 29 último se hallarán en la librería de Sanz, calle de las Carretas.

Otra. En la gaceta núm. 48, pág. 177, 1.ª lín. de la 2.ª columna, donde dice 180 á 2000 rs., lease 45 á 500 duros.